



CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LIMA NORTE

REGISTRO DE TÍTULO DE ABOGADO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL N° 161-2015-CE-PJ EMITIDA EL 06 DE MAYO DE 2015

REQUISITOS

1. Solicitud con el Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial (<https://aplicativo.pj.gob.pe/formularioadministrativo/>), dirigido a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
2. Original del título profesional.
3. Copia legalizada por Notario Público en tamaño “A-4” del título profesional.
4. Original de la Constancia de Inscripción y Autenticación de Firma en el Registro Nacional de Grados y Títulos (Abogado), expedido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
5. Copia simple del documento de identidad de quien a favor se ha expedido el título.
6. Original del recibo de la tasa judicial por el concepto del derecho de registro de título de abogado (Pago en el Banco de la Nación – Código 07110 – Administración General, por el monto S/ 35.30 a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte).
7. Una foto tamaño carnet a colores en fondo blanco (ropa formal)

PRECISIONES

1. El Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial se ubica en la parte superior derecha de la Pagina Web de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
2. Al reverso del recibo de la tasa judicial registrar nombre correcto y completo, número de documento nacional de identidad, número del teléfono fijo y celular; así como, firma del solicitante.
3. El trámite es personal.
4. El título original debe ser entregado en sobre manila para evitar su deterioro.
5. El trámite tiene un tiempo máximo de 04 días a partir de la fecha de presentación.
6. Los documentos serán entregados en la Oficina de Mesa de Partes del Área Administrativa ubicada en el primer nivel de la sede judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, sito Av. Carlos Izaguirre N° 176 - Independencia.
7. Podrá recoger su título, al término del plazo antes indicado y únicamente por el titular en la Oficina de la Secretaría de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

INFORMES

Toda consulta o coordinación realizarla en forma anticipada a la dirección electrónica institucional tsalazar@pj.gob.pe o llamar al teléfono 01-4100700 - Anexo 16002.